



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2022, de la Gerencia de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias, por la que se convocan pruebas por vídeo para la elaboración de bolsas de empleo de Profesor Instrumentista Tutti de Violín, Viola, Violonchelo y Contrabajo.

1.—Objeto de la convocatoria.

Se convocan pruebas por vídeo para elaborar bolsas de empleo de profesor instrumentista tutti de violín, viola, violonchelo y contrabajo.

2.—Requisitos de los aspirantes.

1. Nacionalidad española o de un país miembro de la Unión Europea o de un tercer Estado al que se le reconozca la libre circulación de trabajadores en la Unión Europea, así como los ciudadanos de otras nacionalidades con residencia legal en España.

2. Edad comprendida entre los 18 años y la legal de jubilación.

3. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

4. No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el normal desarrollo de las funciones inherentes a la plaza.

5. Estar en posesión del Título Superior de Música o equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, previamente al inicio de la prestación del servicio, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación por el Ministerio competente por razón de la materia.

Los expresados requisitos de participación deberán poseerse el día final de la presentación de solicitudes previsto en la base siguiente y mantenerse en la fecha de toma de posesión.

3.—Presentación de solicitudes.

Las solicitudes para participar en las pruebas selectivas se harán online a través de la plataforma Muv.ac. La fecha límite de presentación de solicitudes será el día 11 de noviembre de 2022. Muv.ac enviará una confirmación de que la solicitud se ha realizado correctamente. Se recomienda que el aspirante se asegure de disponer de la justificación documental de la presentación de la solicitud dentro del plazo para posibles reclamaciones.

Junto a las solicitudes se hará llegar un currículum vitae y un video en una sola toma, grabado en horizontal, siempre con el punto de luz de frente y con la mejor calidad posible de imagen y sonido. El instrumento deberá ser el mismo con el que se venga a tocar a la orquesta. El repertorio para cada instrumento se especifica en los anexos correspondientes.

4.—Publicación de la convocatoria.

Además de en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, las bases de la convocatoria serán publicadas en la dirección de Internet www.ospa.es y en el tablón de anuncios de la OSPA. Además se remitirá el anuncio de la convocatoria para su publicación en la página de la Asociación Española de Orquestas Sinfónicas (AEOS): www.aeos.es, Asociación de Músicos Profesionales de Orquestas Sinfónicas (AMPOS): www.ampos.es y en los tablones Oficiales de los Conservatorios Superiores de Música y otras entidades del ámbito artístico tales como el Centro Superior de Música del País Vasco (Musikene: www.musikene.net), Escuela Superior de Música "Reina Sofía": www.fundacionalbeniz.com; Escuela de Altos Estudios Musicales de Galicia: www.agadic.info.

5.—Lista de admitidos y excluidos y tribunal calificador.

La lista de provisional de aspirantes admitidos y excluidos se dará a conocer en la semana de 14 de noviembre de 2022, por Resolución de la Gerencia que se publicará en el tablón de anuncios de la OSPA, pudiendo ser consultada en la dirección de Internet www.ospa.es

Se abrirá un plazo de subsanación de errores de diez días hábiles para que las personas interesadas puedan señalar posibles errores en la lista que se publica y para que, en su caso, las excluidas por defecto susceptible de subsanación puedan instar a la misma.

La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se dará a conocer en la semana de 28 de noviembre de 2022, por Resolución de la Gerencia que se publicará en el tablón de anuncios de la OSPA, pudiendo ser consultada en la dirección de Internet: www.ospa.es

Composición del Tribunal calificador:

Titular	Suplente
Nuno Coelho	Juan Pedro Romero
Elena Albericio	Francisco Barahona
Vicente Alamá	María Espín
Nicolás Cernea	Ingrid Vlachynska
Joshua Kuhl	Fernando González
Marta Menghini	Sabine Lohez
Andreas Weisgerber	Juan Ferriol

El tribunal se reunirá en la semana de 5 de diciembre de 2022 en el Auditorio Príncipe Felipe, Plaza de la Gesta n.º 1, 33007, Oviedo, sede de la OSPA.

6.—Estructura y calificación de las pruebas.

El tribunal valorará el currículum y experiencia de cada uno de los candidatos así como los vídeos con las obras solicitadas para cada instrumento y que se enumeran en los anexos.

A cada candidato otorgará una puntuación entre 0 y 10 puntos basándose en criterios objetivos que el tribunal establecerá al inicio de las pruebas.

7.—Elaboración bolsa de empleo.

Concluidas las pruebas, el tribunal calificador elaborará una lista con los aspirantes que hayan obtenido una puntuación igual o superior a 7 puntos. Dichos aspirantes pasarán a integrar las Bolsas de Empleo para sustituciones temporales.

La lista de la bolsa de empleo será expuesta en el tablón de anuncios de la OSPA pudiendo ser consultada en la dirección de Internet <http://www.ospa.es>

Cuando sean llamados para su contratación deberán presentar en la OSPA la documentación acreditativa de reunir todos los requisitos señalados en la base segunda, pasando al siguiente aspirante en caso contrario.

8.—Norma final.

La Bolsa de empleo tendrá una duración de un año o hasta que se realicen nuevos procesos selectivos o nuevas pruebas para una nueva Bolsa; en lo no previsto en estas bases, las Bolsas de Empleo se regularán, con carácter general, por lo establecido en la Resolución de 20 de febrero de 2004, de la Consejería de Economía y Administración Pública, por la que se establecen normas para la adscripción de personal no permanente (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 34-3-2004) y normas de desarrollo.

Será de aplicación el IV Convenio Colectivo de la OSPA (BOPA 9-XII-2009) en lo relativo a provisión de vacantes y el Reglamento de Selección e Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Principado de Asturias, aprobado por Decreto 68/1989, de 4 de mayo.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Presidenta del Consejo Rector de la OSPA, en el plazo de un mes, sin perjuicio de que se interponga cualquier otro que a juicio del interesado resulte más conveniente para la defensa de sus derechos e intereses.

Oviedo, a 17 de octubre de 2022.—La Gerente de la OSPA.—Cód. 2022-08060.

Anexo I

VIOLÍN

Libro donde se encuentran los fragmentos orquestales requeridos:

- *Ed. Schott: Orchester Probespiel für Violine/Test pieces for orchestral auditions (Violine I Tutti und Violine II).
- W. A. Mozart. Sinfonía n.º 39 en mi bemol mayor, K.543: Finale (pág. 37 y 38 del *Probespiel).
- R. Strauss. don Juan, op. 20: Desde el principio hasta C. 36 (pág. 61-63 del *Probespiel).
- F. Mendelssohn. El sueño de una noche de verano, op. 21: Scherzo, desde C. 70-99 (pág. 35 y 36 del *Probespiel).

A escoger:

- W. A. Mozart. Concierto n.º 3 en sol mayor, K. 216 (sin piano)
- W. A. Mozart. Concierto n.º 4 en sol mayor, K. 218 (sin piano)
- W. A. Mozart. Concierto n.º 5 en sol mayor, K. 219 (sin piano)

Anexo II

VIOLA

Libro donde se encuentran los fragmentos orquestales requeridos:

- *Ed. Schott: Orchester Probespiel für Viola/Test pieces for orchestral auditions.
- L. Van Beethoven. Sinfonía n.º 5 en do menor, op. 67: Andante con moto (pág. 10 del *Probespiel).
- F. Mendelssohn. El sueño de una noche de verano, op. 61: Scherzo (pág. 29 del *Probespiel).
- R. Strauss. Don Juan, op. 20: Allegro molto con brio (pág. 40 del *Probespiel).

A escoger:

- J. S. Bach. Dos movimientos contrastantes de una de las suites para cello o de una sonata/partita (un movimiento).

Anexo III

VIOLONCHELO

Libro donde se encuentran algunos de los fragmentos orquestales requeridos (se indican las páginas al lado de cada fragmento):

- *Ed. Schott Music, ED7853: Orchester Probespiel für Violoncello/Test pieces for orchestral auditions
- L. van Beethoven, Sinfonía n.º 5 en do menor, op.67: 2.º movimiento (pág. 8 del *Probespiel).
- J. Brahms. Sinfonía n.º 2 en re mayor, op. 73: 4.º Movimiento, C. 44-79 (pág. 15 del *Probespiel).
- R. Strauss. Vida de héroe, op. 40, desde el comienzo hasta el 4.º compás después de 5 de ensayo.

A escoger:

- J. S. Bach, Sonata n.º 4 (Preludio y Zarabanda).
- J. S. Bach, Sonata n.º 5 (Preludio y Zarabanda).
- J. S. Bach, Sonata n.º 6 (Preludio y Zarabanda)

Anexo IV

CONTRABAJO

Libro donde se encuentran los fragmentos orquestales requeridos:

- *Ed. Schott: Orchester Probespiel für Kontrabass/Test pieces for orchestral auditions.
- L. Van Beethoven, Sinfonía n.º 5 en do menor, op. 67: 3.º movimiento (págs. 1213 del *Probespiel).
- W. A. Mozart. Sinfonía n.º 40 en sol menor, KV 550: 1.º movimiento, C. 114-134 y C. 198210 (pág. 22 del *Probespiel).
- R. Strauss. don Juan, op. 20: desde el principio a 3 compases después de C (pág. 36 del *Probespiel).
- C.D. Von Dittersdorf. Concierto para contrabajo n.º 2: 1.º movimiento sin cadencia (sin piano).



OSPA

ORQUESTA SINFÓNICA
DEL PRINCIPADO
DE ASTURIAS

REGISTRO
REGISTRO

(CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD EN LETRAS MAYÚSCULAS)

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE AUDICIONES PARA ELABORAR BOLSA DE EMPLEO DE PROFESOR INSTRUMENTISTA TUTTI DE VIOLÍN, VIOLA, VIOLONCHELO Y CONTRABAJO EN LA PLANTILLA DE LA OSPA.

Nombre: _____

DNI/NIE/Pasaporte: _____

Nacionalidad actual: _____

Lugar y fecha de nacimiento: _____

Dirección completa: _____

Código Postal: _____

Población/Provincia/País: _____

Instrumento: _____

Móvil: _____

email: _____

EXPONE Que estimando reunir los requisitos que se indican en la convocatoria, desea tomar parte en las audiciones para elaborar bolsa de empleo de profesor instrumentista de violín, viola, violonchelo y contrabajo.

SOLICITA

Que se tenga por admitida la presente solicitud y, previos trámites oportunos, disponga de su inclusión en la lista de admitidos.

_____, de _____ de 2022

Fdo.: _____